

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN
CASA DE DESTINO
UNIVERSIDAD
NACIONAL
CORDOBA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 10 DE ABRIL DE 2017

N° 25.410



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0072 -MG-

SAN JUAN, 18 de Enero de 2017

VISTO:

El expediente N° 200-0813-2013 del registro del Ministerio de Gobierno y Decreto N°1492-MG-2013; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se suspende transitoriamente en sus funciones de Secretario de Juzgado de Faltas de Primera Nominación de la Provincia de San Juan, Dr. Mario Enrique DÍAZ, D.N.I. N° 10.222.849 y se dispone que la suspensión será con goce de haberes, y durará hasta tanto sea resuelto el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Mario Enrique DÍAZ, contra la resolución de fecha 13 de agosto del año 2.013 dictada por la Señora Juez del Quinto Juzgado de Instrucción en el Sumario Penal N° 10024/10 caratulados "Con Motivo de la Denuncia Formulada por el Secretario General de la Gobernación Dr. Lima", en la que dispuso su procesamiento sin prisión preventiva.

Que el Secretario General de Fiscalía de Estado informa que la Sala II de la Cámara de Apelaciones, confirma el Auto de Procesamiento sin prisión preventiva, decretado por los delitos de participación principal en fraude (8 hechos), tentativa en fraude (4 hechos) e incumplimiento de los deberes de funcionario público, todos en perjuicio de la Administración Pública contra el Dr. Mario Enrique DÍAZ. En consecuencia, el procesado articula Recurso de Casación, el que fue resuelto por la Sala Segunda de la Corte de Justicia Local, no haciendo lugar al mismo, por lo que, el Auto de Procesamiento, ha quedado firme, agregando copia certificada de las Resoluciones.

Que el Secretario General de Fiscalía de Estado informa que se ha dictado un nuevo Auto de Procesamiento contra el Sr. Mario DÍAZ, en el marco del SUMARIO 10024/10, Caratulado: "CON

MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. LIMA WALTER ANTE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 1 S/ ACTUACIONES (E/R SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN)..."

Que analizado el informe de Fiscalía de Estado, las Copias certificadas acompañadas de las cuales surge la Confirmación del Auto de Procesamiento dándole firmeza al mismo, y por otro lado, el Decreto N° 1492-MG-2013, Art. 2°, el cual ordena que el Dr. Mario Enrique DÍAZ, quedará suspendido en sus funciones con goce de haberes "hasta tanto sea resuelto el recurso de apelación", todo ello, sumado a lo dispuesto por el Art. 33° del Decreto Acuerdo N° 0045 de 1994 Reglamentario de la Justicia de Faltas, el que reza: " Cuando se hubiere dictado prisión preventiva o auto de procesamiento en sede penal, por la comisión de alguno de los delitos previstos en el Art. 20° de esta Ley, el agente será suspendido transitoriamente en su cargo sin goce de haberes....".

Que deberá dictarse Acto Administrativo (Decreto), que ordene la Suspensión de los Haberes al Dr. Mario Enrique DÍAZ.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Suspender, a partir de la firma de la presente norma legal, los haberes a percibir por el Dr. Mario Enrique DÍAZ, D.N.I. N° 10.222.849, como Secretario de Juzgado de Faltas de Primera Nominación de la Provincia de San Juan, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

" Dr. Emilio Baistrocchi

Ministro de Gobierno

NOTIFICACIONES**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

En cumplimiento de la Ley 674-E- y Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02, Háberes del Personal Ministerio de Salud Pública

AGENTES		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.N°	REMUNERACION
<i>SANCHEZ HIDALGO, Castor</i>	12.665.462	\$ 74.744,00
<i>CORREA, Roberto</i>	10.377.418	\$ 62.600,22
<i>TINTO, Carlos Eduardo</i>	16.332.064	\$ 62.600,22
<i>YESURON, Alejandro Luis</i>	11.921.667	\$ 62.600,22
<i>ANDINO, Jose Guillermo</i>	23.735.702	\$ 27.239,64
<i>BALAGUER, Maria Isabel</i>	22.108.748	\$ 17.370,00
<i>HIDALGO, Ricardo Francisco</i>	12.665.036	\$ 17.370,00
<i>MARUN MARAMBIO, Maria del C.</i>	11.481.499	\$ 17.370,00
<i>GALLARDO, Mauricio Diego</i>	26.288.397	\$ 16.271,00
<i>CARVAJAL, Julio Enrique</i>	8.666.429	\$ 16.271,00
<i>VARELA, Carlos Eduardo</i>	20.344.427	\$ 16.271,00
<i>AGUILERA, Claudia Fabiana</i>	20.661.835	\$ 16.271,00
<i>AGÜERO, Teresita Celina</i>	17.209.490	\$ 16.271,00
<i>SAIDEL, Jorge Bernardo</i>	13.107.122	\$ 16.271,00
<i>DIAZ, Raul Orlando</i>	13.608.219	\$ 16.271,00
<i>CARDOZO BALZA, Carlos Eduardo</i>	11.761.872	\$ 16.271,00
<i>ONDARCUHU, Jose Esteban</i>	25.016.403	\$ 16.271,00
<i>FERREYRA, Silvina Lorena</i>	27.632.785	\$ 16.271,00
<i>DIAZ GARAY, Miguel Angel</i>	13.105.608	\$ 40.343,66
<i>MERINO, Sandra Myriam</i>	17.726.661	\$ 40.344,00
<i>MEERSOHN, Monica</i>	13.487.338	\$ 40.344,00
<i>LOPEZ GARCIA, Juan Jose</i>	29.083.111	\$ 40.344,00
<i>FLORES, Jose Daniel</i>	18.630.091	\$ 40.344,00
<i>GARCIA, Alfredo Rogelio</i>	32.689.081	\$ 40.362,80
<i>BONANNO, Carlos Alberto</i>	12.621.172	\$ 40.344,00
<i>MUGNANI DEZA, Sila Ines</i>	20.130.117	\$ 40.344,00
<i>ESPIN BRIKC, Elizabeth</i>	27.574.039	\$ 40.344,00
<i>MONTEMURRO, Monica Rosa</i>	16.351.892	\$ 44.917,07
<i>GAMBETTA, Carlos Marcial</i>	13.951.427	\$ 20.074,60



<i>LEONARDI, Maria Emilia</i>	22.369.655	\$ 26.508,35
<i>PEREZ, Antonio Serapio</i>	11.483.002	\$ 30.024,01
<i>NAVARRO, Teresita Cecilia</i>	29.139.579	\$ 23.202,47
<i>VILLACORTA, Norma Leonor</i>	11.698.973	\$ 20.979,05
<i>HERRADA, Mabel Pilar</i>	11.388.785	\$ 20.021,36
<i>ORELLANO, Juan Carlos</i>	11.142.795	\$ 50.584,61
<i>GALLEGO, Paula Elena</i>	25.462.254	\$ 46.218,04
<i>BALAGUER MONTBRUN, Fernando</i>	10.222.906	\$ 59.736,29
<i>SANSO GARCIA, Carlos Daniel</i>	21.362.314	\$ 48.126,63
<i>BUSTOS SANCHEZ, Atilio Eduardo</i>	17.406.091	\$ 47.907,14
<i>DIAZ, Marcelo Rodrigo</i>	22.159.187	\$ 36.860,70
<i>FAGER, Elias Jose</i>	7.939.424	\$ 40.566,80
<i>GARZON BECERRA, Ivana Sofia</i>	22.754.802	\$ 41.090,38
<i>LOPEZ, Julio Pablo</i>	4.626.904	\$ 40.935,24
<i>GONZALEZ, David Alberto</i>	16.527.102	\$ 53.308,47
<i>PITONI QUINTEROS, Miguel Angel</i>	31.401.398	\$ 50.298,40
<i>VENERANDO, Silvia Alejandra</i>	21.398.374	\$ 51.336,10
<i>SALAS, Evelyn Adriana</i>	20.131.500	\$ 50.278,44
<i>CARBAJAL, Sebastian Alberto</i>	27.042.526	\$ 52.518,78
<i>TOBARES, Alfredo David</i>	27.664.445	\$ 46.187,56
<i>GRECO, Miguel Angel</i>	17.923.687	\$ 36.959,50
<i>JAIME, Adriana Estela</i>	16.833.378	\$ 58.783,72
<i>PACHECO, Juan Pablo</i>	24.836.848	\$ 37.332,85
<i>JOFRE, Ovidio Paulino</i>	23.733.188	\$ 33.207,77
<i>ARIAS, Fabricio Humberto</i>	22.394.171	\$ 33.207,77
<i>ALVO, Hugo Alberto</i>	12.665.286	\$ 33.622,63
<i>FIGUEROA, Jorge Humberto</i>	11.966.210	\$ 47.544,59
<i>ELIZONDO, Roque Manuel</i>	16.669.008	\$ 43.422,26
<i>BRANDT, Manuel Guillermo</i>	11.921.818	\$ 38.272,44
<i>CARMONA, Mario Enrique</i>	18.596.036	\$ 45.887,46
<i>JOFRE, Sandra Monica</i>	16.283.817	\$ 35.762,34
<i>MALDONADO DE GIOJA, Margarita</i>	13.446.154	\$ 31.694,25
<i>MENGUAL, Marcela Ines</i>	27.043.608	\$ 31.694,25



<i>NORIEGA, Claudia</i>	21.926.588	\$ 32.893,92
<i>OZOLLO, Federico</i>	11.482.625	\$ 38.600,84
<i>ANTUÑA PEREZ, Walter Daniel</i>	21.358.261	\$ 39.824,25
<i>PEREZ PAZO, Andrea Fabiana</i>	17.671.446	\$ 38.100,66
<i>PEREZ, Silvia Ester</i>	11.481.353	\$ 38.905,14
<i>RODRIGUEZ, Marcela Karina</i>	18.562.306	\$ 28.666,22
<i>RUIZ, Guillermo Alejandro</i>	14.961.677	\$ 29.664,38
<i>SARMIENTO, Fernando Daniel</i>	27.685.202	\$ 30.719,54
<i>TOMBA, Raul Emilio</i>	13.143.438	\$ 39.327,60
<i>TURIZ, Cecilia Guillermina</i>	26.288.941	\$ 31.867,00
<i>ZIMMERMANN, Ana Lia</i>	22.705.861	\$ 29.222,70
<i>WEIDMANN, Andrea Fabiana</i>	17.812.032	\$ 35.732,65
<i>CAMARGO, Monica Ester</i>	24.331.033	\$ 31.179,86
<i>SALVA, Liliana Ester</i>	17.923.112	\$ 26.497,47
<i>GUTIERREZ, Gabriela</i>	23.079.678	\$ 30.741,91
<i>OTIÑANO MERLO, Laura Adriana</i>	24.020.392	\$ 31.153,89
<i>PEREZ, Veronica Mirta</i>	17.718.615	\$ 35.710,16
<i>QUIROGA BARRAGAN, Miguel</i>	12.049.575	\$ 37.773,88
<i>SAMPIETRO, Viviana Elena</i>	13.107.254	\$ 38.493,13
<i>LANDA, Maria Eugenia</i>	12.306.580	\$ 38.141,41
<i>TOLOTTO, Debora Andrea</i>	22.815.108	\$ 29.334,26
<i>RUARTE, Sonia Alejandra</i>	18.498.410	\$ 33.943,65

San Juan, 06 de Octubre de 2016.-
Liquidación de Sueldos

Con el Informe que antecede pase a Dirección Administrativo
Fdo. Mónica Isabel Ruth - A/C. División Liq. de Sueldos.
Ministerio de Salud Pública

**INTIMACIÓN****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: I N T I M A a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como asimismo abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, dejar sin efecto la Resolución que los tiene como beneficiarios de una Asistencia Financiera tornándola ejecutable, y/o Tenencia Precaria, conforme lo establece la Ley N° 196-A.- Además y en el plazo indicado deberá cada una de las personas intimadas, comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas de este I.P.V. en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750 -O- Capital, acreditando las razones de porque no habita la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1° apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 3784, bajo apercibimiento de Ley; debiendo en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en el Dcto. N° 655/73 Reglamentario de la Ley N° 135-A.-

ADJUDICATARIO	M.I.N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE
GUSTAVO A. CABEZA TERRACHANO y	26.740.653 y	CASA 7 - MZNA. 27	LA ESTACION -	501-4107-C-06
KARINA DE LOS A. RIVAS	27.705.327		SECTOR I	
DARIO D. MONGE y	27.849.031 y	CASA 4 - MZNA. C	BELLA VISTA	501-0565-M-10
LAURA M. IRRAZABAL	28.773.837		I y II	
MICAELA GUZMAN GLADIS	10.029.788	CASA 8 - MZNA. F	IGLESIA CONJUNTO 6	501-2686-G-13
LUIS ALBERTO GORDILLO	13.440.448	SECT. II - MZNA. C - REPUBLICA DEL LIBANO		111306-G-94
		MON. 4 - P. BAJA -		
		DPTO. B		
PEDRO D. LOPEZ y	24.383.082 y	CASA 19 - MZNA. F	A.M.P.E. 20 DE JUNIO	501-0507-L-04
GABRIELA DEL V. LOPEZ	27.379.133			
ELSA SOSA ESTEFANIA	3.495.694	CASA 91 - MZNA. F	EL CERRILLO	358708-S-84

QUEDAN USTEDES FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.041 Abril 10-11. \$ 410.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:

COMUNICA

A los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por la Resolución que se menciona se ha dispuesto Revocar la Adjudicación en Venta de la Vivienda que se cita, según las constancias obrantes en las respectivas actuaciones; intimándose a través de su artículo segundo a todo ocupante de la vivienda identificada a que en el plazo de diez (10) días a contar de la notificación de la presente, a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves ante el Departamento Asuntos Legales de IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de la posesión a través de Fiscalía de Estado.

TITULAR	M.I.N	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE.	RESOLUCIÓN
MARCELINA		MZNA. F – EDIF. 1-	PARQUE		
F. CORDOBA (FALLECIDA)	13.563.899	2° PISO – U.D.E. 78- POLIGONO 02-02- PLANO DE MENSURA PH 02- 4167-91	RIV. NORTE	362.560 -C-90	780-IPV-17



ELADIO					
GONZALEZ	7.943.037	CASA 6 – MZNA. H	NEUQUEN	180.561-G-77	774-IPV-17
(FALLECIDO)					
JOSE					
TEOBALDO	3.159.552	CASA 12 – MZNA. B	ruta 40	363.569-G-89	605-IPV-17
GUEVARA					
HECTOR E.		MZNA. O- MON. 10-	PARQUE	522-0496-S-99	411-IPV-17
SOSA	14.711.641	1° PISO- DPTO. B	RIV. NORTE		
JUAN					
EVARISTO	6.750.261	CASA 10- MZNA. 22	LA ESTACION	601-0424-R-02	873-IPV-17
ROBLEDO					
CLAUDIA B.					
CAMPILLAY y	26.204.776 y	CASA 2- MZNA. G	COSTA CANAL	501-3006-C-07	409-IPV-17
SEGUNDO R.					
GUZMAN	24.343.087		III		

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte.12.042 Abril 10-11 \$ 350.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas para la OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, CON DOMICILIO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN Y AV. LAS HERAS, DPTO. CAPITAL, a la Audiencia Pública, a realizarse el día **19 de Abril de 2017, a las 18.00 hs.**, en las Instalaciones de la Sala de Prensa “DANTE PANTUSO”, del Estadio Cerrado Aldo Cantoni, ubicado en calle J.J. Urquiza Norte Esq. San Luis Oeste, Dpto. Capital, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6° su Modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será:
1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato
Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

N° 53.028 Abril 06/10. \$ 900.-

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-181-M-16. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.434.000,00 e X= 6.777.000,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.777.000,00	2.434.000,00
V1	6.777.992,25	2.432.337,87
V2	6.777.992,25	2.436.460,85
V3	6.768.692,29	2.436.462,17
V4	6.768.692,29	2.434.780,84
V5	6.768.888,05	2.434.780,00
V6	6.768.888,27	2.434.537,86
V7	6.775.358,26	2.434.537,86
V8	6.775.358,26	2.432.337,87

SUPERFICIE: 2363,71 has.

Por Resolución N° 63-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de " PLATA, COBRE Y ZINC DISEMINADO", en el Departamento de IGLESIA, denominándola "LOLA" a nombre de "MINERA AGAUCU S.A."-Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 22 de Marzo de 2017.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera, Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan.-

Cta. Cte. 52.947 Abril 03-10-17. \$ 540.-

LICITACIONES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

En el marco del Plan de Obras del Ministerio de Educación, para la Ampliación de Escuelas Provinciales, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, anuncia el llamado a Licitación de:

Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización de la E.N.I. N° 27 Julio Cortazar - Dpto. Pocito.-

LICITACIÓN PÚBLICA**PROVINCIAL N° 02/17****Expte. 302-098-M-2017**

Presupuesto Oficial: \$ 15.570.520,00.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 15.570.520,00.-

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.-

Recepción de las Ofertas: Hasta el 04/05/2017 a las 09:00 horas.-

Apertura de las Ofertas: **04/05/2017 a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 0,00 (Pesos Cero).-

Consulta y Venta de Pliegos: Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Capital, San Juan, Teléfono: (0264) 4306696.-

Recepción y Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico Provincial, 2° Piso, Núcleo 6, Capital, San Juan.-

Financiamiento: Proyecto y Dirección:
Gobierno de la Subsecretaría de
Provincia de San Juan Infraestructura Escolar

Fdo: Ing. Rodolfo Bustos - Director Técnico

Infraestructura Escolar

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 12.034 Abril 10/12 \$ 405.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**SAN JUAN****Expediente N° 809-00067-17****COMPRA DIRECTA N° 19/17**

Objeto: Compra de instrumental para ORL, con destino al Departamento de Pocito y su periferia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Miércoles 12 - Abril del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09:00 horas.-

Valor del Pliego: Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 2.070.970,68.-



Consulta y Descarga de Pliegos: Pág Web: <http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>
Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.035 Abril 10. \$ 110.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-00464-17
COMPRA DIRECTA N° 24/17

Objeto: Adquisición de insumos con destino al Instituto Provincial de Hemoterapia (IPHEM), dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Miércoles 12 - Abril del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 10:00 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 165.600,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág Web: <http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.036 Abril 10. \$ 108.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 809-00873-16
CONCURSO DE PRECIOS N° 12/17

Objeto: Adquisición de computadoras, proyector, pantalla para proyectar, pen drive e impresora con destino al Proyecto "La salud de nuestra gente", perteneciente al Programa Redes (MAPEC), Hospital Ventura Lloveras, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Miércoles 12 - Abril del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09:30 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 37.722,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág Web: <http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San

Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.037 Abril 10. \$ 115.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

"EXPEDIENTE N° 802-2480-2016"

CONCURSO DE PRECIOS N° 5, Ley 55-I Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0451-H.P.D.G.R.-17, de fecha 29 de Marzo de 2017.-

Objeto: Compra de Computadoras de Mayor Capacidad de Procedamiento y Un kit de Escaneo 3D con destino a Ingeniería Clínica de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **17/04/2017 a las 09:00 horas.-**

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.038 Abril 10-11. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

"EXPEDIENTE N° 802-0301-2017"

CONCURSO DE PRECIOS N° 18/17, Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0465-H.P.D.G.R.-17, de fecha 31 de Marzo de 2017.-

Objeto: Compra de Bolsas de Residuos Amarilla y Bidones Para Gabinete de Higiene y Seguridad de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **17/04/2017 a las 10:00 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 500,00.-



Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.039 Abril 10-11. \$ 262.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0327-2017”

CONCURSO DE PRECIOS N° 16, Ley 55-I Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0448-H.P.D.G.R.-17, de fecha 29 de Marzo de 2017.-

Objeto: Compra de Caños y Materiales Para el Traslado e Instalación de Aires Acondicionados de este H.P.D.D.G.R..-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **17/04/2017 a las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.040 Abril 10-11. \$ 265.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

Llamado Licitación Pública N° 01/17
Expediente N°: 1943-I-2017.

Objeto: “Construcción Polideportivo Municipal-Punta de Rieles”.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Cuarenta y Ocho (\$ 4.603.478,48).

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$ 46.000,00).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.

Recepción de Sobres: Hasta el día 21 de Abril a las 09:30 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.

Fecha de Apertura de Sobres: El día **21 de Abril de 2017 a las 10:00 hs.** en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente
Municipalidad de Rivadavia.

Dr. Gastón Petriğan

Sec. de Adm.y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 12.030 Abril 07/17. \$ 375.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8 Ejercicio: 2017

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL.-

Modalidad: Sin Modalidad.-

Expediente N° 5788/16.-

Objeto de la Contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 413.050.958,74).-

Valor de Pliegos: Sin Costo.-

Consultas al Pliego: Lugar Modo de Presentación: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta Quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.-



Las empresas que retiren la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.-

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. Hasta las 18:00 hs. del día 10/05/2017.-

Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de Pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de el/los grupo/s cotizados.-

Acto de Apertura: Lugar / Dirección Día y Hora: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal, el **día 11/05/2017, a las 14:00 horas.-**

Fdo: Ing. Rodolfo Bustos - Director Técnico
Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación
Cta. Cte. 11.992 Abril 03/21. \$ 3.010.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROVINCIA DE SAN JUAN
**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 02/2016**

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela ENRIQUE LARRETA, Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 49.878.020,00.-

Capacidad de Contratación Mínima: \$ 37.408.515,00.-

Plazo de Ejecución de Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.-

Garantía de Oferta Exigida: 1%.-

Fecha de Apertura: **09/05/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, 2º Piso, Núcleo 6, sito en Avenida Libertador y Las Heras, Centro Cívico, San Juan.-

Plazo de Entrega: 09/05/2017 - Hora: 8:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 0,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consultar en la página web del Ministerio de Educación de San Juan www.sanjuan.edu.ar y oficina de PROMER II, ubicada en 2º Piso, Núcleo 3, Ministerio de Educación, Centro Cívico.-

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, PROMER II - Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - Préstamo BIRF 8452 AR.-

Fdo: C.P.N. Marcial Felipe Gutiérrez

Coordinador Provincial -

PROMER II-M.E. San Juan

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.954 Marzo 28/Abril 10. \$ 1.100.-

CONVOCATORIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de San Juan, convoca a Asamblea Extraordinaria para el **día 25 de abril de 2017, a las 20.30 hs.** en primera citación y **21 hs.** en segunda, en el domicilio de Av. Libertador 1936 Oeste, San Juan, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los Estados contables correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016 y memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a cada uno de los ejercicios.
- 2) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014 , 31 de Diciembre 2015 y 31 de Diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por los periodos 2014 a 2016.
- 4) Elección de la comisión directiva por el periodo Enero 2017 a Diciembre 2018.
- 5) Designación de dos socios para que en forma en conjunta redacten y firmen el acta.-

Fdo: José Iranzo - Presidente

Colegio Profesional de Veterinarios

N° 53.029 Abril 06/12. \$ 900.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS**EDICTO**

El Juez del **Segundo Juzgado de Familia de San Juan** cita a la Sra. SILVA, SONIA ANALÍA DNI 31.573.478 a los fines de que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en autos caratulados **“DOMÍNGUEZ CONTRERAS, ANDRÉS RODOLFO C/ SILVA, SONIA ANALÍA S/ Divorcio” N°49.563**, por el término de 10 días según Art. 438 y 439 del C.C, a partir del día siguiente de la última publicación, y se expida sobre la propuesta del convenio regulador formulada por la actora y/o formule su propuesta. Oportunamente se fijará audiencia prevista en el Art. 438 del C.C y 33 del CPC, todo bajo los apercibimientos de los Arts. 40, 58 y 318 del CPC- Publíquese por edictos el decreto de fs. 5 por el término de dos días en un Diario Local y en el Boletín Oficial, conforme lo prevé el Art. 305 del CPC Ley 988-O. San Juan, 26 de Diciembre de 2016.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 53.254 Abril 07-10. \$ 300.-

EDICTO

La **Juez del Séptimo Juzgado Civil**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho, incluido el Sr. Jaime Bronstein, para que en el plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de la última publicación se presenten en este proceso y formulen oposición a dicho pedido, plazo que correrá a partir el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a feria judiciales. Esto **en los autos N° 157.333, caratulados: “Bronstein Giner Daniel - S/Cambio de Identidad”**. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. San Juan, 16 de Febrero de 2017. Dra. Elena De La Torre de Yanzón, Juez Subrogante. San Juan, 9 de Marzo de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 52.272 Abril 10. \$ 100.-

RAZÓN SOCIAL**EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, **autos N° 20.948, caratulados: "ASFA S.R.L. Y CONSTRUCTORA S.A.T. S.R.L. U.T. - S/Inscripción de Contrato"**, publíquese por un día en el Boletín Oficial, la inscripción del contrato de unión transitoria de ASFA S.R.L. Y CONSTRUCTORA S.A.T. S.R.L. U.T.- Partes y Representantes: ASFA S.R.L, CUIT N° 30-71521965-0, con domicilio social sito en Perito Moreno N° 47 Norte, Capital, San Juan, inscrita en este Registro Público de Comercio bajo el N° 5360 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada por su socia gerente Ana Silvia Fernández, DNI N° 13.107.096, CUIT N° 27-13107096-4; y CONSTRUCTORA S.A.T. S.R.L., CUIT N° 30-70078088-7, con domicilio social sito en Av. Ignacio de la Roza N° 933 Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2766 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente Ángel Tadeo Da Rold, DNI N° 11.276.602, CUIT N° 20-11276602-3.- Fecha de Constitución: 19-12-2016.- Denominación: ASFA S.R.L. Y CONSTRUCTORA S.A.T. S.R.L. U.T.- Domicilio Sede Social: Av. Ignacio de la Roza N° 933 Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.- Duración: La duración de la Unión Transitoria será hasta la Recepción Definitiva de la obra objeto del contrato.- Objeto Social: El objeto de la Unión Transitoria es, exclusivamente, la ejecución de la Obra "Barrio SERRANÍAS DEL SUR - 98 Viviendas - Obras de Infraestructura, Urbanización, Complementarias y Nexos - Dpto. Rawson", en el marco de la Licitación Pública N° 005/2016, del IPV del Gobierno de la Provincia de San Juan.- Fondo Común Operativo: Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00). Administración: La Administración se llevará a cabo en forma conjunta y las firmas



autorizadas para todas las transacciones necesarias para la U.T. serán las de la Sra. Ana Silvia Fernández y del Sr. Ángel Tadeo Da Rold.- Representación Legal: Será ejercida por la Sra. Ana Silvia Fernández.- Representación Técnica: La Representación Técnica será ejercida por el Ing. Ángel Da Rold, o por quien - de común acuerdo entre las empresas- se decida reemplazar.- Empresa Encargada: Se nombra como empresa encargada a CONSTRUCTORA S.A.T. S.R.L., autorizada a obligar a la asociación, a recibir instrucciones en nombre de la asociación y de cada empresa. La ejecución completa del contrato, incluyendo los pagos, se realizarán únicamente con la empresa encargada.- Responsabilidad: Responderán en forma simplemente mancomunada, frente a terceros; y en forma solidaria e ilimitada, frente a todas las obligaciones frente a la Comitente de Obra, sin limitación de ningún tipo.- Estados Contables: La confección de los estados contables se realizará con las formalidades previstas en el C.C.C.N. y las normas contables obligatorias pertinentes, llevándose los libros habilitados a nombre de la U.T.-

Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar- Registro Público de Comercio - San Juan.-

Nº 53.271 Abril 10. \$ 460.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ, HUMBERTO APOLIDOR D.N.I. Nº 6.771.446 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos Nº 160.072 caratulados ALVAREZ, HUMBERTO APOLIDOR S/ Sucesorio**.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo: Dr. Luis Arancibia - Juez- Arturo Velert Vita, Prosecretario Auxiliar - San Juan, 31 de Marzo de 2017.-

Nº 53.259 Abril 07/11. \$ 60.-

EDICTO

El **JUZGADO DE PAZ DE ALBARDÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GALLARDO Y ELEUCADIA DOLORES NAVAS, a estar en derecho en el término de treinta días en **autos Nº 9461/17, caratulados GALLARDO, JUAN Y NAVAS, ELEUCADIA DOLORES S/ SUCESORIO**- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. Art. 629 in fine del C.P.C. Fdo. Dra Mabel López, Juez de Paz, San Juan 06 de Abril de 2017.-

Nº 53.256 Abril 07/11. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GRACIELA VEGA, en **autos Nº 16.329, caratulados: "VEGA, RAMONA GRACIELA - S/Sucesorio"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

Nº 53.246 Abril 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, FRANCISCO SIMON Y CORTEZ, JUANA DE LA CRUZ en **autos Nº 158.072, caratulados "DIAZ, FRANCISCO SIMON Y CORTEZ, JUANA DE LA CRUZ - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Diciembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 53.233 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **CHERIONI, JUANA RAMONA Y SANCHEZ, RAMON MARTIN en autos N° 160.038, caratulados "CHERIONI, JUANA RAMONA Y SANCHEZ, RAMON MARTIN - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 5 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.244 Abril 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. **RECABARREN, SEGUNDO CRECENCIO Y GALLEGUILLOS, ANGELA JOSEFA en autos N° 158.341, caratulados "RECABARREN, SEGUNDO CRECENCIO Y GALLEGUILLOS, ANGELA JOSEFA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 53.232 Abril 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MARIA DEBORA BALMACEDA, D.N.I. N° 10.702.572** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.069, caratulados "BALMACEDA, MARIA DEBORA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Febrero de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 53.227 Abril 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. **JALIFE PEREZ, ISABEL en autos N° 5214/16, caratulados "JALIFE PEREZ, ISABEL - S/Sucesión Testamentaria"**. Hágase saber que se ha ordenado la publicación de edictos con carácter previo a la aprobación del testamento dejado por la causante. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 4 de Abril de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 53.240 Abril 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Albardón de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **PASTEN, CLEMENTE DEMETRIO en autos N° 9462/17, caratulados: "PASTEN, CLEMENTE DEMETRIO - S/Sucesión Ab Intestato"**. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 53.224 Abril 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. **TRIGO, FLORENTINO ROBERTO en autos N° 160.049, caratulados "TRIGO, FLORENTINO ROBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C.



y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 53.261 Abril 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LEONOR BELLI, **en autos Nº 159.560, caratulados: "STOPPA, HERMÁN Y BELLI, MIRTA LEONOR - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 53.270 Abril 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARRIERI, JOSÉ **en autos Nº 160.156, caratulados: "CARRIERI, JOSÉ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 53.276 Abril 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CARMONA, PEDRO ROLANDO D.N.I. Nº 14.074.052 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 157.313, caratulados "GONZÁLEZ CARMONA, PEDRO ROLANDO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 31 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 53.274 Abril 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENJAMÍN JORGE CARRIZO Y/O BENJAMÍN JORGE CARRISO, D.N.I. Nº 6.727.654 y AMÉRICA ESPERANZA MERCADO, D.N.I. Nº 8.066.915 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 157.681, caratulados "CARRISO, BENJAMÍN JORGE Y MERCADO, AMÉRICA ESPERANZA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 03 de Abril de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 53.265 Abril 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, **en los autos Nº 159.852, caratulados "SÁNCHEZ, MARTÍN APOLONIO Y CANO, ENCARNACIÓN - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, MARTÍN APOLONIO Y CANO, ENCARNACIÓN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo:



Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.262 Abril 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. ZARATE, DOMINGO en autos N° 5206/16, caratulados "ZARATE, DOMINGO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por seis días en Boletín Oficial. Se deja constancia de que los presente autos tramitan con beneficio de litigar sin gastos, autos N° 5207/16, caratulados "RODRÍGUEZ, RAMONA JUSTA - S/Beneficio de Litigar Sin Gastos". 25 de Mayo, San Juan, 20 de Diciembre de 2016. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado.-

N° 3074 Abril 10/19 Eximido.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. VALDEVENITEZ, ROSA NÉLIDA D.N.I. N° 4.196.665, en autos N° 159.533, caratulados: "VALDEVENITEZ, ROSA NÉLIDA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Abril de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 53.268 Abril 10. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. CARLOS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 3.158.534, en autos N° 159.590, caratulados: "SÁNCHEZ, CARLOS -

S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 53.034 Abril 10. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.190, caratulados "GUERRERO, JUAN AGUSTÍN - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTÍN GUERRERO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 53.275 Abril 10/12. \$ 60.-

FE DE ERRATAS

La Dirección del Boletín Oficial e Imprenta del Estado cumple en informar que en la Edición N° 25.394 del día Jueves 16 de Marzo del corriente año, se cometió un error involuntario en la publicación de la de la Recaudación diaria del 15-03-17.

Donde dice:

Publicaciones	Impresiones	Venta Boletines Oficiales	Total	Fecha
\$ 99.931,00	\$ -	\$ 170	\$ 100.101,00	15-03-17

Debe decir:

Publicaciones	Impresiones	Venta Boletines Oficiales	Total	Fecha
\$ 98.779,00	\$ -	\$ 200	\$ 98.979,00	15-03-17

La Dirección.-

RECAUDACIÓN MES DE MARZO DE 2017

Publicaciones	\$ 202.400,00
Impresiones	\$ 151.460,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 6.280,00
Total	\$ 360.140,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 1.100,00
Impresiones.....	\$ -
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 230,00
Total.....	\$ 1.330,00

07-04-17